NOTA CONFORMIDAD Nº 044/24

Se deja constancia que la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** ha concluido en tiempo y forma a entera satisfacción de la Sección de Obras Civiles, los trabajos de "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Obras Civiles de los Juzgados del Interior del Departamento de Itapúa**", trabajos detallados en la **Orden de Servicio Nº 56**.

Cumplo además en informar que la Orden de Servicio mencionada fue notificada el 06/05/24, cumpliendo de esta manera con el plazo establecido en el contrato que tenemos vigente con esta empresa.

Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, a los 10 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

10/05/24

SAN BLAS
CONSTRUCCIONES S.R.L
Cerro Cora casi Antequera – Edificio Don Julio II 2do. Piso Dpto. A
Tel. Fax 071 208 344 – E-mail: sanblas_construcciones@hotmail.com
Encarnación – Paraguay

Encarnación, 10 de mayo del 2024

Ing. Marisol Ferreyra. **Jefe de Sección.**
Obras Civiles C.J.I.
Asunto: Descripción de los trabajos realizados – **Orden de Servicio N° 56**
Referencia: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – Obras Civiles – Edificio del Poder Judicial de Encarnación con IDN: 406021

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda con el fin de presentar el informe descriptivo de los trabajos realizados.

Orden de Servicio N° 56

- 2 Ud. Provisión de Artefactos de Iluminación Tipo Alumbrado Público Abierto trasparente, con brazo y lámpara de bajo consumo de 105 W E40 fría Espiral. Juzgado de Paz de Coronel Bogado.

- 2 Ud. Mano de Obra colocación de Artefactos de Iluminación Tipo Alumbrado Público Abierto trasparente, con brazo y lámpara de bajo consumo de 105 W E40 fría Espiral. Juzgado de Paz de Coronel Bogado.

Atentamente.

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L

SAN BLAS
Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285-1

Planilla de Servicio de Mantenimiento de las Obras Civiles - Juzgados de Paz del Interior del Dpto. de Itapúa.- con ID: 406220

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Numero de Orden de Servicio	Fecha de Ejecución	Estado del Trabajo
3844	Provisión de Artefactos de Iluminación Tipo Alumbrado Público Abierto trasparente, con brazo y lámpara de bajo consumo de 105 W E40 fria Espiral	Unidad	Evento	2	56	9/5/2023	Ejecutado
3845	Mano de Obra colocación de Artefactos de Iluminación Tipo Alumbrado Público Abierto trasparente, con brazo y lámpara de bajo consumo de 105 W E40 fria Espiral	Unidad	Evento	2	56	9/5/2023	Ejecutado

Ing. Civil Guillermo Esteche			10/05/24
Representante Legal Socio Gerente San Blas Construcciones S.R.L	Sala de Control	Jefatura de Obras Civiles	Fecha

SAN BLAS
Construcciones S.R.L
RUC: 80054285-1

legajo

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

SEÑORES: **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Nº 56

CONTRATO Nº: **18/2022** PAC Nº: **406220 / 0** PRESUPUESTO Nº**Si** O.INSPECCION Nº**N/a** 25/04/2024

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:**Sección Obras Civiles**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

BIEN/SERVICIO:**Servicio de Mantenimiento de las Obras Civiles - Juzgados de**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO**Juzgado de Paz de Coronel Bogado**

SERIE/MOTOR Nº**N/a**

MARCA: **N/a** MODELO:**N/a** CHASIS Nº: **N/a** CHAPA Nº: **N/a**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº**N/a** OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	3844	Mantenimiento / Obra Civil Prov de alumbrado con brazo y lampara 105w E40 - Juzgado de Paz de Cnel Bogado ---.	2	245.000		490.000
	3845	Mantenimiento / Obra Civil Mano de obra Prov de alumbrado con brazo y lampara 105w E40 - Juzgado de Paz de Cnel Bogado ---.	2	170.000		340.000
SUBTOTALES					0	830.000
TOTALES					0	830.000

SON GUARANIES: OCHOCIENTOS TREINTA MIL

OBSERVACIONES: Trabajo no previsto, autorizado por providencia del 24/04/2024.-

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 242 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Lic. Estela Yung
Administradora Encarnación

Recibido por: **Fecha:** 26/04/24

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: VERA ROCHA, MAGALI

EJEMPLAR 2

Pagina: 1 / 1

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial
26/04/24

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 24 de abril de 2024.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 123 del 24 de abril de 2024 que antecede la Presidenta del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la realización de trabajos no previstos, con la empresa **San Blás Construcciones SRL,** contrato n° 18/22 – para **Mantenimiento Correctivo:** * Provisión de artefactos de iluminación tipo alumbrado público abierto, transparente con brazo, lámparas de bc 105W e40 fría; * Mano de obra de colocación, para el Juzgado de Paz de Coronel Bogado; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC (carga de ítems SIGAF)
c.c.: Obras Civiles

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Mgtr. Edith Diana Scoscería
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Dictamen ADM-CONT N°: 123/24
FECHA: 24/04/2024

Señora
MSC. EDITH DIANA SCOSCERÍA
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magalí Vera Rocha *Administradora de Contratos*, me dirijo a VE, en relación a varios aspectos relativos al Contrato N° 18/22 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES – JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPÚA ID 406220**, suscrito con la Empresa San Blas Construcciones SRL y luego del análisis de lo solicitado se expone a VE cuanto sigue:

Por nota N° 040/2024 de la Sección de Obras Civiles de esta convocante, se solicita autorización para la realización de servicios no contemplados en el citado contrato y entre otras cuestiones manifiesta lo siguiente:

... tenemos previsto cambiar dos alumbrados públicos que son del Juzgado que hace años no funcionan y a la noche es una oscuridad total según quejas que hemos recibido de los funcionarios y la nueva jueza...

...dotaremos de iluminación exterior al edificio por la noche mejorando la seguridad del local...

Cuestiones solicitadas por el ámbito:

1. Trabajo no previsto:

Dentro del proceso licitatorio en la Cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 242.-

El PBC del llamado en cuestión establece en su sección de **Suministros y Especificaciones técnicas; Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas,** que en el marco de este mantenimiento reparador o correctivo deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones, previstas y no previstas:

(...) ***Intervenciones No Previstas:*** *Son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema, fuera de las intervenciones de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la Convocante por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones.*
Según la gravedad de los reclamos realizados puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, para lo cual el proveedor deberá prever mecanismos, medios procedimientos de rápida ejecución. En casos que una acción no prevista se considere no urgente, podrá ser derivada la solución a los días normales de visita.
La determinación del grado de urgencia o rapidez con la cual deban ser realizadas las acciones, así como la autorización para el cambio de piezas o repuestos a ser utilizados en las intervenciones, deberán ser debidamente autorizadas por la convocante.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

Por ello, cuando exista necesidad de realizar mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).*

Con relación a los requisitos previos que se mencionan en el párrafo anterior, el presupuesto presentado por la empresa que incluye mano de obra; además, se acompaña informe del ámbito responsable que acredita el motivo por el cual es importante contar con los ítems no previstos para poder realizar el mantenimiento correctivo de forma efectiva al local del Juzgado de Paz.

Así también, se indica la necesidad de estas reparaciones para garantizar la seguridad y resguardo del Juzgado de Paz de Coronel Bogado, pues la iluminación exterior adecuada es crucial para la seguridad porque disuade el crimen, facilita la vigilancia, previene accidentes, ayuda en la identificación de personas y promueve un sentido de seguridad comunitaria.

Con esto se puede concluir que si bien el mantenimiento correctivo solicitado no se encuentra expresamente ofertado dentro de los trabajos previstos en el contrato; se reúnen los requisitos y se acredita la necesidad de la reparación, haciendo viable la realización del trabajo requerido.

Por lo tanto, atendiendo a la necesidad acreditada, el presupuesto con mano de obra incluida, el mantenimiento solicitado corresponde al mismo **Objeto de gasto 242** y contando con saldo disponible en el contrato:

Se recomienda a VE **AUTORIZAR** la REALIZACIÓN DE TRABAJOS NO PREVISTOS: **Mantenimiento Correctivo** – 1. *Provisión de artefactos de iluminación tipo alumbrado público abierto, transparente con brazo, lámparas de bc 105W e40 fría; 2. mano de obra de colocación;* para el Juzgado de Paz de Coronel Bogado por un ~~total de~~ Gs. 830.000, Salvo mejor parecer de V.E.

ES DICTAMEN

ABG. MAGALÍ VERA ROCHA
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
24 ABR. 2024
NÚMERO: 1340 HORA: 09:47
FIRMA:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Nota N° 040/2024

Encarnación, 19 de Abril de 2024.

Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de informar que estamos necesitando realizar unos trabajos de mantenimiento en el Juzgado de Paz de Coronel Bogado; entre los cuales tenemos la reparación en la zona de techo que esta teniendo filtraciones y debemos reparar toda la aislación en esa zona, donde se contemplan varios trabajos de albañilería e impermeabilización que se detallan en el presupuesto adjunto.

También tenemos previsto cambiar dos alumbrados públicos que son del Juzgado que hace años no funcionan y a la noche es una oscuridad total según quejas que hemos recibido de los funcionarios y la nueva Jueza.

La mayoría de los trabajos que tenemos que hacer están previsto dentro del Contrato N°18 que tenemos con la empresa San Blas Construcciones S.R.L., pero el cambio de los alumbrados no está contemplado por lo que estamos solicitando la autorización correspondiente para poder realizar el cambio mencionado.

Con estos trabajos evitaremos el ingreso de agua en los días de lluvia y dotaremos de iluminación exterior al edificio por la noche mejorando la seguridad del local; este edificio es propio y ya ha cumplido sus diez años por lo que requiere un mantenimiento en la zona de techo.

Por este motivo solicitamos la autorización correspondiente para la realización del trabajo.

Se adjunta el presupuesto y el pedido de orden de servicio para la reparación de los alumbrados mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

A Administración de Contrato para su informe.-

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación
22/4/24.-

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
19 ABR. 2024
NÚMERO: 1278 HORA: 12:36
FIRMA:
Lic. Karen Orizuela
Técnico Administrativo II

SAN BLAS
CONSTRUCCIONES S.R.L

Cerro Cora casi Antequera – Edificio Don Julio II 2do. Piso Dpto. A
Tel. Fax 071 208 344 – E-mail: sanblas_construcciones@hotmail.com
Encarnación – Paraguay

Encarnación, 16 de abril del 2024

Ing. Marisol Ferreyra. **Jefe de Sección.**
Obras Civiles C.J.I.

Referencia: Servicio de Mantenimiento de las Obras Civiles - Juzgados de Paz del Interior del Dpto. de Itapúa. - con ID: 406220

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda con el fin de dar respuesta a fin de enviar presupuesto para trabajos en el Juzgado de Paz de Coronel Bogado.

Rubros sin Item					
item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Artefactos de Iluminación Tipo Alumbrado Público Abierto trasparente, con brazo y lámpara de bajo consumo de 105 W E40 fria Espiral	2,00	Unidad	245.000	490.000
2	Mano de Obra colocación de Artefactos de Iluminación Tipo Alumbrado Público Abierto trasparente, con brazo y lámpara de bajo consumo de 105 W E40 fria Espiral	2,00	Unidad	170.000	340.000
				Sub Total	**830.000**

Son Guaranies: Ochocientos Treinta Mil

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L

SAN BLAS
Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285-1

ES IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO DIGITAL

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos